

Miércoles, 13 de septiembre de 2017

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Almaraz

ANUNCIO. Delegacion de funciones de Alcaldía.

DECRETO DE ALCALDÍA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril de y en el art. 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales; por asuntos personales.

RESUELVO

Primero.- Delegar en el 1º. Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento D. Benjamín Abilio Jiménez, la totalidad de las funciones de esta Alcaldía, durante el periodo comprendido entre el día 24 de agosto de 2017 al 06 de septiembre de 2017 (ambos inclusive).

Segundo.- Publíquese en el tablón de edictos, en el B.O.P. y notifíquese al interesado.

Almaraz, 23 de agosto de 2017

Sabina Hernández Fernández

ALCALDESA

